



Resolución Ministerial N° 176-2013-ED

Lima, 15 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador General del Tercer Seminario Internacional de Liderazgo en la Educación Básica, Educación Rural e Indígena en América Latina y el Caribe, ha cursado invitación a la Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, para que el señor JAIME BARRIENTOS QUISPE, Especialista de la referida Dirección General, visite las escuelas de educación básica de la Región de Orizaba, Estado de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, los días 16, 17 y 18 de abril del presente año; y participe como Conferencista Internacional en el Seminario Internacional antes mencionado los días 19 y 20 de abril de 2013, en la ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos;

Que, el referido Seminario Internacional tiene por finalidad, crear las condiciones para que los participantes reconstruyan sus procesos de intervención pedagógica y de gestión mediante la comparación de prácticas, en un contexto internacional;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Coordinación del Tercer Seminario Internacional de Liderazgo en la Educación Básica, Educación Rural e Indígena en América Latina y el Caribe; por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor JAIME BARRIENTOS QUISPE, Especialista de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor JAIME BARRIENTOS QUISPE, Especialista de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, a la ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, Estado Unidos Mexicanos, del 15 al 21 de abril de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Artículo 2.- Disponer que el profesional citado en el artículo anterior, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



Artículo 3.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación